



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Junio de 2010.

420/10

Expte. N° 14.417/09

VISTO:

Que por resolución N° 255-FI-10, se incorpora a los Consejeros ante el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, que resultaron electos en las elecciones ordinarias del día 14 de Abril de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por nota N° 1249/10, la Dra. Viviana Murgia solicita licencia, por el término de seis meses, como Consejera suplente por el estamento de Profesores Regulares, con motivo de haber sido designada en el cargo de Secretaria Técnica del Consejo de Investigación de la UNSa. a partir del 31 de Mayo del corriente año;

Que la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 16/10 aconseja otorgar a la Dra. Viviana Murgia, licencia en el cargo de Consejera suplente en representación del claustro de Profesores Regulares ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de Mayo de 2010 y por el término de seis (6) meses;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VIIIª sesión ordinaria del 9 de Junio de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Dra. Viviana MURGIA, DNI N° 16.000.669, **licencia en el cargo de Consejera suplente** en representación del claustro de Profesores Regulares ante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, a partir del 31 de Mayo de 2010 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Dra. Viviana Murgia, al Consejo de Investigaciones y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamentos Docencia y Alumnos respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.-
am.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA